



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9236

Ejecución de Títulos Judiciales 28/2013

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000028 /2013 seguido a instancia de JORGE LUIS GARZON RIVERA contra la entidad mercantil PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **Auto** de fecha 15/05/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. JORGE LUIS GARZON RIVERA con la empresa PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: JORGE LUIS GARZON RIVERA

INDEMNIZACIÓN: 4.787,16 €

SALARIOS: 2.374,89 € ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 15 de mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

